

Beca Presidente de la República

Versión: 3
Ministerio de Educación
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Año de inicio: 1981
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Becas

Nombre del encargado: Juan Osvaldo Soto Campos

Cargo: Jefe (S) del Departamento de Becas

Teléfono(s): 224102614

E-mail: juan.soto@junaeb.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	09	03	24	01	250
09	09	01	21,22,29		

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": La Beca Presidente de la República se sitúa dentro de las políticas ministeriales relativas a la contribución de que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa . Ésta se encuentra sustentada en un sinnúmero de medidas legislativas, al igual que la beca en cuestión, tal como la reforma constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita, Ley N ° 19.876.

Dentro del contenido del programa de gobierno se pueden visualizar diversos extractos que apuntan a reforzar la política citada, como por ejemplo, el establecimiento de una sociedad de oportunidades donde predomina el mérito y no el privilegio, una sociedad que nivela hacia arriba y hace retroceder las desigualdades injustificables..."Una sociedad de seguridades que garantiza a todos una vida con dignidad". Así también, se expresa el apoyo brindado a las familias para que a ningún joven chileno le falten los apoyos necesarios para acceder a la educación superior, con total independencia de su situación económica.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Otro

¿Cuál?: Programa de Becas y Residencia

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Contribuir al desarrollo socioeducativo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, mediante la entrega de beneficios de los Programas administrados por JUNAEB.

Apoyar a estudiantes de Educación Técnico Profesional por medio de la entrega de beneficios que aporten a su formación.

Contribuir a las acciones emprendidas para los niños, niñas y jóvenes de la Red SENAME por medio de la entrega de alimentación, salud y otros Programas administrados por JUNAEB

Fortalecer la red de apoyo y la coordinación con otras entidades público/privada de los programas institucionales, mediante la colaboración mutua, la creación de espacios de participación, capacitación, comunicación, entre otros.

Fortalecer los procesos de control a través de la supervisión y monitoreo permanentemente de los beneficios, servicios y programas proporcionados por JUNAEB.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Normativa general:

Ley de Presupuesto en su Glosa N ° 07

Resolución exenta N ° 416 de 2020, que aprueba el Manual de asignación y administración de beneficios.

Ley de Presupuesto, Glosa N °7.

Decreto Supremo N°1500 de 1981, Crea programa de Becas Presidente de la República.

Decreto N ° 105 de 2011, Reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República para el año 2011 y sus modificaciones

Resolución exenta N ° 416 de 2020, que aprueba el Manual de asignación y administración de beneficios.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media, presentan mayor riesgo para mantener su alto rendimiento durante la educación media y/o superior, afectando el desarrollo de su potencial educativo.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): Para evaluar y actualizar el problema en el que se enmarca la BPR, es necesario tener en consideración los avances históricos y contextuales de la sociedad chilena. En el ámbito socioeconómico hay un avance en la reducción de los niveles de pobreza, una población crecientemente educada, y un país de altos ingresos en términos relativos, aunque es importante tener en cuenta que, persisten las desigualdades en la distribución de ingresos. El sistema de educación se enmarca en una estructura de funcionamiento en que el Estado garantiza la educación de manera obligatoria para los niños, niñas y jóvenes, y en eso, el mejoramiento del sistema educativo se condice con la alta inversión pública en mecanismos compensatorios para apoyar la educ. de sectores en desventaja, por lo mismo, existe una alta preocupación por el logro en el aprendizaje de los estudiantes. La condición socioeconómica tiene una importante correlación con el desempeño educacional, según los datos de la Encuesta Casen 2015, la tasa de asistencia neta de educación superior se reduce en 8,1 puntos porcentuales en la población que pertenece al 20% de menores ingresos respecto del promedio país. Un comportamiento similar, se aprecia respecto de los años promedio de escolaridad de las personas con 15 años o más, los cuales equivalen a 2 años de estudio menos en la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica respecto de la población total. (Fuente: Informe de Desarrollo Social (MDS), 2018) Por tanto, la actualización del problema de la BPR considera el escenario actual en el que se centra la educación y su sistema de regulación. Aborda la exigencia académica y los estudiantes vulnerables, las cifras demuestran que los promedios de notas tienden a ser mayores conforme aumenta el nivel socioeconómico de la escuela, sino que además en las escuelas en que se atiende a estudiantes más pobres existe una mayor variabilidad en las clasificaciones. Esto se muestra en lo siguiente: Promedios de Notas según Grupo NSE de la Escuela Clasificación Nivel Socioeconómico: Grupo Bajo, Promedio General 5.26, Desviación Estándar del Promedio General 0.73, Estudiantes con Notas Mayores a 6.0 (%) 18.0 %/Clasificación Nivel Socioeconómico: Grupo Medio, Promedio General 5.54, Desviación Estándar del Promedio General 0.61, Estudiantes con Notas Mayores a 6.0 (%) 27.3 %/Clasificación Nivel Socioeconómico: Grupo Medio Alto, Promedio General 5.69, Desviación Estándar del Promedio General 0.57, Estudiantes con Notas Mayores a 6.0 (%) 34.7 %/Clasificación Nivel Socioeconómico: Grupo Alto, Promedio General 5.91, Desviación Estándar del Promedio General 0.51, Estudiantes con Notas Mayores a 6.0 (%) 48.9% (Fuente: Análisis estratégico de la BPR, Informe N°4, Encargado por JUNAEB Octubre, 2019). Lo anterior, se avala con la evolución de los resultados de SIMCE del 2003 al 2009 al analizar los ptajes obtenidos en las pruebas Simce de Lenguaje y Matemáticas de acuerdo a la dependencia administrativa del establecimiento al que asisten los alumnos, se observa que sistemáticamente se dan mejores ptajes en los estudiantes de colegios particulares pagados, seguidos por los de colegios particulares subvencionados y, finalmente, por los de establecimientos municipales, con independencia del nivel escolar observado. Los estudiantes de nivel socioeconómico (NSE) alto obtuvieron ptajes superiores a los de NSE bajo en todos los niveles y pruebas consideradas a modo de ejemplo entre los alumnos de 2° Medio, las diferencias alcanzaron 82 puntos en Lenguaje y a más de 100 puntos en Matemáticas (Fuente: Informe de Política Social (MDS) 2011). Al igual que en el caso del SIMCE, los resultados en la PSU no difieren, pero ahora con resultados que determinan directamente la trayectoria futura de cada estudiante, hay una enorme brecha separando a los alumnos de nivel socioeconómico bajo de aquellos de nivel socioeconómico alto. Más de 200 puntos de diferencia hay entre el promedio obtenido por los estudiantes de nivel socioeconómico bajo y los estudiantes de nivel socioeconómico alto en las distintas pruebas. Los promedios siempre aumentan a medida que se escala en el nivel socioeconómico y tomando como referente una misma dependencia. Fuente: MDS, Informe de Política Social 2011). También, es dable indicar que la evidencia empírica respecto de la retención y deserción en la educación superior chilena muestra que los estudiantes de contextos vulnerables son los que presentan mayores dificultades para terminar sus estudios, debido a sus condiciones económicas y a los déficits de capital cultural heredado (González y Uribe, 2005; Canales y de los Ríos 2009, Meneses 2010)

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Entorno con Condiciones Desfavorables: Una de las causas asociadas al problema identificado, es que el estudiante y el hogar donde vive se encuentran en un entorno físico, social, económico y culturalmente desfavorable para potenciar su desarrollo educacional. Lo anterior responde a la pobreza multidimensional que ha sido entendida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y por la encuesta CASEN, como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general. Las dimensiones que contribuyen en mayor medida a la pobreza multidimensional son el Trabajo y la seguridad social (31.1%), la Vivienda y entorno (28.7%) y la Educación (24.1%) (Fuente: MDS CASEN 2017). En ese sentido, en Chile, Kotliarenko, Cáceres y Álvarez (1996) efectuó un trabajo acerca de la pobreza desde la mirada de la resiliencia, los hallazgos indican que las familias en situación de pobreza están sometidas a una serie de demandas que se constituyen en poderosas fuentes de amenaza y estrés crónico. Ejemplo de ello es que las dificultades económicas originadas por las situaciones de pobreza afectan principalmente a los padres quienes se ven limitados para cubrir las necesidades básicas de la familia, confirmando que la dificultad para satisfacer las necesidades básicas genera sentimientos adversos en los padres, al verse fracasados en su rol de proveedor. Esta situación de limitación extrema podría generar desesperación de los padres, afectando el ambiente psicosocial de la familia (Fuente: Pobreza y rendimiento escolar: Estudio de caso de jóvenes de alto rendimiento, 2011). Lo anterior permite advertir la existencia de la relación entre la pobreza y los resultados del aprendizaje en general en los alumnos de estratos sociales más bajos quienes según diversos estudios han presentado un desempeño más pobre en relación con los estudiantes de estratos más altos. Por lo tanto, encontrarse en un entorno más desfavorecido limita el acceso a una educación y la estimulación temprana de sus habilidades, lo que implica que cada vez tengan menos posibilidades los estudiantes de desarrollar un alto desempeño académico. Baja Expectativa y Poca Valoración por Logros Educativos y Educación Formal. Una segunda arista que se desprende como causa que explica el problema, es que, al tener un bajo capital social y cultural en el hogar del estudiante, podría generar bajas expectativas respecto a la superación personal del estudiante, pero al mismo tiempo también la poca valoración por los logros educativos. Las expectativas y actitudes hacia el éxito escolar de los hijos se encuentran moldeadas por el capital cultural de la familia. Dicho capital les permite comprender el modelo cultural de la escuela y así desplegar expectativas y estrategias fundadas en un conocimiento del espacio educacional (Telles, 2006). Cuando se analizan las expectativas de los padres en el SIMCE 2017, de Octavo Básico, respecto de los estudios de sus hijos(as), específicamente en la pregunta "Pensando en el futuro, ¿cuál cree usted que es el nivel educacional más alto que el estudiante completará?", los apoderados de familias más pobres esperan que sus hijos alcancen menores niveles de educación que los de familias socioeconómicamente más favorecidas. En efecto, en el decil más pobre, cerca del 30% de los apoderados creen que su hijo alcanzará "educación media o menos", mientras en el decil 10 esas alternativas suman menos de 1%. Por el contrario, en el decil más rico, casi un 60% de los apoderados espera que su hijo alcance educación de

postgrado. En dicho sentido el estudio develó que la baja expectativa que tienen los estudiantes y padres de los hogares más vulnerables puede ser una importante causa que limite el esfuerzo que pueda poner el estudiante en lograr mejorar su desempeño académico (Análisis estratégico de la BPR JUNAE 2019)

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: i) Temprana y alta condicionalidad del nivel socioecon. en el desempeño académico y un bajo nivel de movilidad ascendente de este desempeño: En Chile el nivel socioecon. condiciona tempranamente, y en alto grado, las oportunidades de aprendizaje educativo, de tal forma que en gran medida el sistema escolar reproduce las desigualdades sociales de origen de los niños a través del tiempo, lo cual se observa tempranamente en los resultados de 4º básico-A su vez, los niños vulnerables aunque no reprueben o deserten del sistema escolar tempranamente tendrán mayores dificultades que los no vulnerables en mantener una condición de alto desempeño escolar, así como también de superar un mal resultado educativo inicial (Fuente: "La (in)movilidad del desempeño educ. de los estud. chilenos: realidad, oportunidades y desafíos" 2013) ii) Potencial humano desaprovechado. El dato más elemental sobre la formación inicial de capital humano es la cobertura de los sistemas educacionales. Una baja cobertura implica la existencia de un alto desperdicio de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico de capital humano. La formación de capital humano se halla limitada en Chile por un rezago elemental; cual es, que no todos los niños y jóvenes acceden a la escuela, se mantienen en ella y progresan hasta completar sus estudios y graduarse oportunamente de la enseñanza secundaria (Fuente: Informe capital humano en Chile, 2003). Las acciones ejecutadas con la implementación de la BPR identificada como transferencia monetaria condicionada (TMC), que corresponde a la entrega de recursos a la población para incentivar el uso de determinado bien/servicio de carácter público (en este caso la educ) mejorando su condición o capacidades (Cecchini y Madariaga 2011) evita la disminución en la participación de los estud. vulnerables en la educ., incrementando sus resultados académicos. Lo anterior, obstaculiza que el estud. no alcance éxito escolar en contexto de vulnerabilidad

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Los beneficiarios de la BPR son estudiantes en contextos de vulnerabilidad que presentan alto rendimiento académico que amplifican sus oportunidades en la medida que el E°, implementa y moviliza recursos, le permiten avanzar en su desarrollo. El capital humano es importante para la economía, las sociedades y para políticas de E°, tanto así que el costo fiscal de no invertir en capital humano, es enorme. Lo que se traduce para el fisco mitigar las brechas, debiendo generar políticas púb. e inversión en el orden de ampliar y garantizar las oportunidades en el mercado laboral, por ejemplo: políticas de fomento a la contratación de jóvenes. Así también, promover medidas tendientes a la capacitación (apresto laboral, cursos de capacitación a través de SENCE). Elaborar e implementar políticas destinadas a mitigar la precarización del empleo (trabajo sin contrato laboral y en jornadas laborales extensas).

Desde otro punto de vista educacional, el costo fiscal en el corto plazo se relaciona con la implementación de una política transversal, en materia de expandir programas o iniciativas tendientes a incrementar el rendimiento académico de los estudiantes, por ejemplo los Liceos Bicentenarios. En esta misma categoría, se sitúan costos fiscales inmediatos, tales como aumento del gasto en programas destinados a potenciar la trayectoria educacional, esto es el acceso a la educación superior de estudiantes de alto rendimiento académico en la enseñanza media, de contextos vulnerables, mediante la implementación de acciones de preparación, apoyo y acompañamiento tendientes a la retención de aquellos estudiantes durante el 1er y 2do año de estudios sup, etapa en la cual se presentan los mayores índices de deserción en ed. superior. Finalmente, desarrollar el potencial de los estudiantes con alto rend. escolar se asocia a implementar políticas fiscales que, en el mediano plazo, representan un costo fiscal vinculado al estímulo en el desarrollo de la ciencia, inversión en innovación y tecnología.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: De acuerdo con la ficha de seguimiento y en concomitancia con el resultado del estudio de las definiciones estratégicas de la beca desarrollado en el 2019, se realizó un esfuerzo para definir el problema, buscando describir cómo el programa se justifica a través de la intervención de Estado.

En materia de focalización, el estudio del Análisis estratégico desarrollado para la Beca el año 2019 demostró que el modelo de focalización es pertinente y se propusieron dimensiones complementarias para la integración de variables sociales multidimensionales. El actual modelo de asignación enfatiza el aspecto académico, por sobre los otros criterios de vulnerabilidad. Esto se debe a que la dimensión académica asigna la mayor cantidad de puntos y, simultáneamente, es la de mayor ponderación. Esto garantiza que los postulantes sean elegidos entre un grupo de alto desempeño. Los factores asociados a vulnerabilidad social de los estudiantes tienen un potencial muy restringido de definir la asignación del beneficio. (Fuente: Análisis estratégico de la BPR, 2019). Por otra parte, las comparaciones entre el sistema de asignación utilizado en 2019 y un escenario simulado, sugirió que con excepción del factor académico, el modelo actualmente utilizado logra captar de mejor manera a estudiantes socioeconómicamente desaventajados y que presentan condiciones adicionales de vulnerabilidad (déficit de red apoyo familiar, aislamiento geográfico y otros miembros del núcleo familiar estudiando) (Fuente: Análisis estratégico de la BPR, 2019). Los resultados presentados por el panel de expertos tras la evaluación de programas gubernamentales (EPG- DIPRES), entregó los siguientes hallazgos: "El panel considera adecuado un reconocimiento tanto simbólico como económico al desempeño meritório y un aporte a su condición de desventaja socioeconómica. En síntesis, el panel considera que es justificada la intervención del Estado a través de la Beca Presidente de la República". Este juicio se sostiene en la integración de una acción afirmativa con el mérito para su adjudicación, favoreciendo con ello condiciones de equidad en el sistema educativo. (Fuente: Resumen ejecutivo evaluación programas gubernamentales (EPG). 2017). El panel evalúa positivamente los criterios de asignación de la beca y la priorización de los renovantes como mecanismo que permite la continuidad del beneficio (Fuente: Informe Final BPR EPG. 2017)

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): La reformulación del programa implica las definiciones estratégicas, las cuales se encuentran sustentadas en base a un estudio encomendado en el año 2019 para la BPR ejecutado por la empresa ACNexos. Las adaptaciones tuvieron impacto en la actualización del problema, fin y propósito. Asimismo, se adapta la cuantificación de la población potencial, precisando los criterios por los cuales se cuantificará la población afectada: a) Estudiantes de egresados de 8vo básico a 3 de enseñanza media, de establecimientos educacionales del país reconocidos por el Estado, b) Estudiantes promovidos (incluye a la educación de adultos), c) Estudiantes con rendimiento académico alto (nota promedio final el año anterior => 6.0), d) Estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica con tramo de registro social de hogares hasta el 60%.

También, se procede a modificar la cuantificación de la población objetivo, la cual se estimará en función de estudiantes de E. media y superior que ingresan formulario a través del sistema del programa, que cumplen con los criterios requisitos para seleccionar a los estudiantes.

Una mejora presente en la reformulación se relaciona con la estrategia del programa, en la cual se detallan y entrega mayor precisión del conjunto

de acciones que desarrolla el programa: Diseño de procesos, marco normativo y modelo de focalización, Capacitación Direcciones Regionales de JUNAE y Red Colaboradora, Postulación y renovación de becas en portal informático, Postulación y renovación de becas en portal informático, Revisión de las variables del modelo de focalización e inconsistencia de información, Asignación y selección de estudiantes beneficiarios, Difusión de los resultados de los procesos de asignación y Pago del beneficio.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Programa: Education Maintenance Allowance(EMA)/Región: Inglaterra, Descripción: Entrega ayuda financiera a estudiantes como incentivo para que permanezcan estudiando en educación secundaria no obligatoria. De acuerdo con las necesidades del estudiante, puede obtener una beca de hasta £1,200 anuales, Criterio de asignación/Renovación: La beca, que tiene como criterio principal de asignación las necesidades socioeconómicas de los estudiantes, no establece requisitos académicos a los estudiantes. Sin embargo, restringe el tipo de programa en el que el estudiante puede estar matriculado. Programa: School Counts!, Región: Madisonville, Kentucky , Descripción: Entrega beca de arancel/Mantención. Este último monto puede ser de hasta U\$2,000 anuales, Entrega beca de arancel/Mantención. Este último monto puede ser de hasta U\$2,000 anuales: Para la asignación de la beca se considera el registro de asistencia del estudiante durante secundaria, haber cursado el currículum de mayor exigencia, haber obtenidos un promedio de notas (GPA) superior al promedio, no haber reprobado asignaturas específicas (por ejemplo, Algebra) y graduarse a tiempo de la escuela secundaria. La experiencia de transferencias a estudiantes de nivel secundario en países industrializados son escasas. En España, el programa "Becas 6000" funciona como un modelo de transferencia condicionadas para jóvenes socioeconómicas desfavorecidos entre 16 y 18 años en educación secundaria no obligatoria (Río Ruiz & Jiménez, 2015). Aunque se trata de un modelo que no consigna requisitos académicos para el ingreso, si establece criterios académicos para su mantención. Estos están principalmente centrados en la aprobación de las asignaturas y la promoción de nivel, sin establecer barreras asociadas a calificaciones. En Inglaterra un programa similar fue desarrollado a nivel nacional desde el año 2004 bajo el nombre "Education Maintenance Allowance (EMA)". Al igual que "Becas6000" el prog tenía como obj aumentar la participación de jóvenes pobres en niveles no obligatorios de enseñanza secundaria. El beneficio contemplaba el pago de entre 30 y 40 libras semanales para estudiantes en familias de ingresos bajos (menos de 13,000 libras anuales). En este caso, la beca no contemplaba requisitos de mantención, pero limita el tipo de programa elegible. (Fuente: Análisis estratégico de la BPR, 2019). Otras ayudas financieras como el "Federal Pell Grant Program"(que concentra casi 1/3 de las ayudas financieras a estudiantes en EEUU) se asigna inicialmente solo considerando criterios socioeconómicos. Sin embargo, para la mantención del beneficio se observa el "progreso académico satisfactorio de los estudiantes". Aunque a nivel federal el sistema no define que se entiende por "progreso académico", las regulaciones indican que los estudiantes beneficiados deben ser evaluados con criterios "al menos igual de estrictos" como los que se aplican a estudiantes que no cuentan con el beneficio. Según Schudde & ScottClayton (2016) las instituciones de educación superior -encargados en la práctica de la renovación anual de los beneficios- utilizan puntajes GPA acumulados y número de asignaturas (o créditos) exitosamente aprobados.

Sin embargo, los reportes indican que un grupo muy importante de estudiantes (45%) no logra renovar su participación en el programa al terminar el primer año de educación superior, por lo que las métricas de renovación han sido cuestionadas. Los investigadores han sugerido que los criterios de renovación elevados podrían atentar contra el éxito del programa, al establecer parámetros excesivamente demandantes para los beneficiarios.

En resumen, se justifica el diseño de la beca a propósito de la experiencia internacional, así como también los diversos estudios en los cuales ha sido revisado el diseño de este. La fuente de información que respalda los estudios previamente descritos se encuentran en el estudio "Análisis estratégico de la BPR" realizado el año 2019 por empresa Acnexo

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir en el desarrollo del máximo potencial de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el sistema

Propósito del programa: Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media mantienen un alto rendimiento durante la educ media y/o educ superior(La beca no tiene incorporado dentro de su norma, restricciones asociadas al tipo de establecimiento público - privado)

3.2) Población potencial

Descripción: Estudiantes postulantes egresados de octavo básico a tercero medio, cuyo promedio general anual de notas haya sido igual o superior a 6.0 y que presentan vulnerabilidad socioeconómica.

Los criterios para estimar la población potencial de la Beca Presidente de la República son:

- Estudiantes de enseñanza media de establecimientos educacionales del país reconocidas por el Estado.
- Estudiantes promovidos de curso de octavo básico, primero, segundo y tercero medio. (incluye a los estudiantes de educación de adultos)
- Estudiantes con rendimiento académico sobresaliente (Estudiantes que presenten rendimiento académico con nota promedio final el año anterior igual o superior a 6.0)
- Estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, tramo de registro social de hogares hasta el 60%

El Decreto N° 105 del 08 de febrero del 2011, establece que la postulación aplica sólo para estudiantes de enseñanza media

La normativa vigente de la Beca Presidente de la República no establece requisitos de acceso referidos al tipo de establecimiento educacional en el cual se encuentra matriculado, es decir, es posible que un estudiante pueda acceder al programa estando matriculado en cualquier establecimiento Educativo.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 187049

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: SIGE de noviembre 2019

CSE de diciembre 2019

Acta de rendimiento 2019

3.3) Población objetivo

Descripción: I).BPR: Pobl. obj dirigida a estudiantes de E.M (egreso de 8vo básico) a E.S. Marco de la asignación: a)Pptario: La asignación depende de la Ley de Ppto. que fija las coberturas.b)Postulación/renovación: Se consideran todos los formularios ingresados en la plataforma

online dispuesta para la renovación y postulación.c)Revisión de requisitos c.1)Renovantes:Para estudiantes renovantes no aplican criterios de priorización sino criterios de validación de requisitos. E.M y egresados de 4to E.M a E.S deben cumplir: TramoRSH hasta 70%, matriculado en algún establecimiento educacional de E.M reconocido por el Estado, de 2-4to medio, promedio de notas 6.0, promedio PSU 475. E.S deben cumplir: TramoRSH hasta 70%, matriculado en alguna institución de educación superior (IES) reconocida por el Estado, promedio de notas 5.0.c.2) Postulantes: TramoRSH hasta 60%, estar matriculado en algún establecimiento educacional de E.M reconocido por el Estado, promedio de nota 6.0. Para calificar las particularidades del estudiante postulante y las de su grupo familiar se usa una pauta de selección que entrega pts., permitiendo ordenar la asignación. Contempla: i)Dimensión académica: Variable calificación académica: Indicador nota de 6-7(52-500pts.),ii)Dimensión socioeconómica: Variable tramos RSH: Indicador Calificación socioeconómica de 40-60% (32-130pts.).Variable composición grupo familiar: Indicador hogar biparental, hogar monoparental con jefatura masculina, hogar monoparental con jefatura femenina y hogar unipersonal (0-80pts.).Variable responsabilidad sobre hijos: Indicador no es padre/madre, es padre/madre de un hijo, es padre/madre de dos hijas/os y es padre/madre de tres o más hijas/os (0-60pts.). Variable generación de ingresos: Indicador no trabaja o no aporte con ingresos al hogar, tiene un trabajo para aportar con ingreso al hogar y es el principal receptor de ingresos del hogar (0- 60pts.), iii)Dimensión socioeducativa: Variable índice de vulnerabilidad multidimensional: Indicador índice del RBD (0-100 pts.), iv)Dimensión Territorial: Variable asilamiento territorial: Indicador comunal (0-70pts).

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: Si

Variable	Criterio
Pertenencia al Registro Social de Hogares (RSH)	Contar con registro social de hogares.
Pertenecer a uno de los tramos de la Calificación Socioeconómica (CSE)	Estudiantes que presenten situación socioeconómica deficiente, tramo del registro social de hogares hasta el 60% en el caso de postulantes y 70% para renovantes.
Uso de información del Registro Social de Hogares (RSH), que no sea la Calificación Socioeconómica (CSE)	Registros de discapacidad. Domicilio familiar. Composición del grupo familiar. Generación de ingresos. Responsabilidad sobre hijos.

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	123.500	123.500	123.500	123.500

4.1) Estrategia

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
Beca Presidente de la República, Ed. Media. Monetario (Beca)	<p>Entrega de beca a estudiantes de enseñanza media incentivando su alto rendimiento académico.</p> <p>Se otorga una transferencia monetaria de libre disposición (transferencias monetarias condicionadas) a partir del proceso de asignación que se haga al estudiante y que haya efectuado su requerimiento de la beca a través de la generación del formulario que se debe ingresar a través del portal online dispuesto para la renovación y postulación. El monto está definido por Decreto, que equivale a 0,62 UTM para Ed. Media.</p> <p>Beneficio que se paga en cuotas mensuales a través de cuenta run o pago masivo. Puede ser pagado al RUN estudiante o tutor/a, según corresponda (Convenio Banco Estado).</p> <p>La ejecución del componente se entrega de manera anual, o bien de acuerdo con el año académico</p> <p>Meta de producción año 2021: 36.356 becas asignadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 11.442.984</p>
Beca Presidente de la República, Ed. Superior. Monetario (Beca)	<p>Entrega de beca a estudiantes de educación superior incentivando su alto rendimiento académico.</p> <p>Se otorga una transferencia monetaria de libre disposición (transferencias monetarias condicionadas) a partir del proceso de asignación que se haga al estudiante y que haya efectuado su requerimiento de la beca a través de la generación del formulario que se debe ingresar a través del portal online dispuesto para la renovación. El monto está definido por Decreto y equivale a 1,24 UTM para Ed. Superior.</p> <p>Beneficio que se paga en cuotas mensuales a través de cuenta run o pago masivo. Puede ser pagado al RUN estudiante (Convenio Banco Estado).</p> <p>La ejecución del componente se entrega de manera anual, o bien de acuerdo con el año académico</p> <p>Meta de producción año 2021: 28.818 becas asignadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 17.945.567</p>

Estrategia de intervención: a) Diseño de procesos, marco normativo y modelo de focalización: JUNAEB fija la calendarización de los procesos de postulación y renovación de beneficios en conjunto con la elaboración de su marco normativo anual (Manual de procedimientos). En el manual de procedimientos mencionado, se instaura la operacionalización del modelo de focalización a través de una Pauta de selección, la que considera lo siguiente: Dimensión Académica (50%), Dimensión Socioeconómica (33%), Dimensión Socioeducativa (10%) y Dimensión Territorial (7%).

b) Capacitación Direcciones Regionales de JUNAEB y Red Colaboradora (Municipalidades, Establecimientos educacionales, Servicios Locales de Educación e Instituciones de Educación Superior) para el proceso de renovación y postulación: en esta fase se procede a realizar la transferencia de conocimiento técnico a los equipos acerca del marco normativo que guiará los procedimientos a ejecutar para una correcta asignación.

c) Postulación y renovación de becas en portal informático (Postulación en línea a través del Sistema Nacional de Becas, SINAB): En esta fase JUNAEB habilita un portal informático público para el ingreso de postulaciones/renovaciones directamente por parte del estudiante, su tutor o representante legal, el cual contiene información precargada referente al tramo del RSH, dato proporcionado por el Ministerio de Desarrollo Social.

d) Gestión de la información: Concluido el proceso de postulación y renovación, se descarga la base de datos al total de formularios ingresados en el portal público, luego se establecen las coordinaciones con los organismos que proporcionan fuentes de información secundarias oficiales a objeto de verificar los antecedentes ingresados. Las entidades gubernamentales que proveen información son: Ministerio de Educación- MINEDUC (promedio de notas, matrícula vigente, entre otros). Ministerio de Desarrollo Social (domicilio familiar, tramo del RSH, composición del grupo familiar, entre otros). Servicio de Registro Civil e identificación (defunción, nacionalidad, fecha de nacimiento entre otros). Servicio Nacional de Menores -SENAME (Vigencia o participación de estudiantes con la característica de formar parte de la base de datos SENAME).

e) Revisión de las variables del modelo de focalización y consistencia de información: En esta fase, se realiza la revisión de las variables que afectan la evaluación de los requisitos a fin de detectar inconsistencia o incumplimientos a la norma que rige la beca.

f) Asignación/selección de estudiantes beneficiarios: Prelación de la Asignación según el análisis de los antecedentes, se establece un orden para la entrega del beneficio:

i) Establecimiento y resguardo de cupos para renovantes, que se enmarca en lo siguiente:

1. Se identifica la cobertura programada.2.Se rechazan las solicitudes de renovación de los estudiantes que no cumplen con los requisitos,3.Se reservan cupos para los renovantes que presenten estados de excepción inconclusos apelaciones o suspensiones, o se encuentren en estado de pendiente por la indeterminación de la revisión de los antecedentes, 4.Se otorga el beneficio a la totalidad de los renovantes que cumplen requisitos.

ii) Establecimiento de los cupos disponibles para nuevas becas postulantes: 1.Se identifica la cobertura programada.2.Se reservan los cupos de casos especiales que existan en atención a la disponibilidad presupuestaria.3.Se restan los cupos otorgados -reservados a renovantes para determinar el número de cupos disponibles para la asignación de nuevas becas de postulantes.4. Se listan a postulantes que cumplen requisitos en orden de prelación, según el puntaje en la pauta de selección (puntaje más alto al más bajo).5.Se seleccionan a los postulantes hasta completar los cupos disponibles para nuevas becas. En caso de existir estudiantes empatados en puntaje de corte, se aplican criterios de desempate.6 Se nuevos cupos y se rechazan las solicitudes que no cumplen requisitos.

g) Asignación de beneficios: finalmente se lleva a cabo el acto administrativo con la determinación de aprobar, rechazar, suspender o suprimir el beneficio, según corresponda, dictado por la autoridad competente.

h) Difusión de los resultados de los procesos de asignación: Los resultados se ponen a disposición a través del Banner de Gobierno Transparente institucional, sistema informático y ante la Dirección Regional de JUNAEB.

i) Pago del beneficio: De acuerdo con el convenio con Banco Estado, JUNAEB ejecuta la gestión de pago mediante transferencia directa a la cuenta rut o pago masivo.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 6 años o más

Criterios de egreso: Estudiantes beneficiarios de la BPR egresan de la enseñanza media.

Estudiantes beneficiarios de la BPR egresan o se titulan de la educación superior.

Por otra parte, se contemplan criterios de egresados asociados al incumplimiento de requisitos para continuar con la BPR como por ejemplo bajo rendimiento académico o aumento del tramo de registro social de hogares.

Los criterios se encuentran establecidos en la normativa anual que rige a la beca, Manual de procedimientos.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Sí, Los estudiantes de enseñanza media que hayan perdido la Beca Presidente de la República por incumplimiento de requisitos, como por ejemplo baja en la calificación académica o aumento en el tramo del registro social de hogares, podrán nuevamente postular y ser beneficiarios de la beca siempre y cuando cumplan con los requisitos normados y se encuentren dentro del grupo de estudiantes preladados que obtiene los puntajes más altos tras la aplicación del modelo de focalización.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa atiende un riesgo potencial que es que estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media, presentan mayor riesgo para mantener su alto rendimiento durante la educación media y/o superior, afectando el desarrollo de su potencial educativo.

Una de las causas basales del problema identificado, es que el estudiante, y el hogar donde vive, se encuentran en un entorno físico, social, económico y culturalmente desfavorable para potenciar su desarrollo educacional. Factores como la falta de infraestructura básica, condiciones de pobreza, o segregación territorial son fuente de limitaciones para su desarrollo académico futuro.

Los resultados de la CASEN 2017 nos van dando ciertas luces respecto de cómo se va distribuyendo la pobreza y cómo esto puede ser un elemento importante para considerar cuando se busca entender los motivos de una menor proporción de estudiantes de alto rendimiento en grupos socioeconómicos vulnerables. Pues, la pobreza no solo se mida respecto de los ingresos, sino que también se incluyen dimensiones asociadas al bienestar y al desarrollo de la vida en el mundo social.

Asimismo, el estudiante al encontrarse en un entorno más desfavorecido limita la oferta a educación de calidad a que pueden acceder los estudiantes y la estimulación temprana de sus habilidades, lo que implica que cada vez tengan menos posibilidades de desarrollar un alto desempeño académico.

Una de las ideas que se desprende a partir de la conceptualización del problema, es que, aquellas familias que poseen un bajo nivel de capital social y cultural en el hogar poseen niveles de escolaridad menor debido a las pocas oportunidades o posibilidades de ingresar al sistema educacional. Esto por un lado afecta directamente en el presupuesto hogar, y por tanto también en el presupuesto que se destina en la educación de los integrantes que componen el hogar, por otro lado, la situación del hogar también influye en las bajas expectativas y la poca valoración de los logros educacionales de los estudiantes. Incluso, cuando los estudiantes ingresan a la educación superior se incrementa la presión por mayores gastos en el hogar.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa no incorpora en su intervención al hogar / familia / cuidadores del beneficiario

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
--------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------

Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Subsecretaría de Evaluación Social	Este organismo provee información relacionada con la medición y construcción de indicadores asociados a la vulnerabilidad del estudiante, en especial los siguientes: Registro Social de Hogares, calificación socioeconómica. Registros de discapacidad. Domicilio familiar. Composición del grupo familiar. Generación de ingresos. Responsabilidad sobre hijos.
Ministerio de Educación	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Subsecretaría de Educación Superior	Este organismo provee información relacionada con la medición y construcción de indicadores asociados a categorías académicas del estudiante, ya sea en el traspaso de información de rendimiento académico, condición de alumno regular entre otros.
Municipio	Municipio o Corporación Municipal	Municipalidades	Los municipios forman parte de la Red colaboradora, permiten llevar los procesos de postulación y renovación a los estudiantes y hacer efectiva su participación en los mismos. Lo anterior, surge a raíz de dificultades tecnológicas para hacer ingreso de sus formularios, manera autónoma, en el portal online
Instituciones de educación superior	Universidad o Centro de Formación público	Instituciones de educación superior	Las IES forman parte de la Red colaboradora, permiten llevar los procesos de postulación y renovación a los estudiantes y hacer efectiva su participación en los mismos. También, tienen participación fundamental a partir del proceso de renovación segundo semestre para el nivel educativo superior, ya que confirman la calidad de alumno regular. También aportan en apoyar a aquellos estudiantes que presentan dificultades tecnológicas para hacer ingreso de sus formularios, manera autónoma, en el portal online.
Servicio local de educación	Otro	Servicio local de educación	Los SLE forman parte de la Red colaboradora, permiten llevar los procesos de postulación y renovación a los estudiantes y hacer efectiva su participación en los mismos.

Instituciones de educación superior	Universidad o Centro de Formación privado	Instituciones de educación superior	Las IES forman parte de la Red colaboradora, permiten llevar los procesos de postulación y renovación a los estudiantes y hacer efectiva su participación en los mismos. También, tienen participación fundamental a partir del proceso de renovación segundo semestre para el nivel educativo superior, ya que confirman la calidad de alumno regular. También aportan en apoyar a aquellos estudiantes que presentan dificultades tecnológicas para hacer ingreso de sus formularios, manera autónoma, en el portal online.
Servicio de Registro Civil e Identificación	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio público de identificación	Este organismo provee información relacionada con la identificación del estudiante del estudiante, nacimiento, defunción, entre otros antecedentes
Servicio Nacional de Menores	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio Público	Este organismo provee información relativa a la participación de los estudiantes en programas SENAME.
Banco Estado	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Empresa pública de servicios bancarios	Organismo bancario con el cual se gestiona la ejecución del pago del beneficio al estudiante.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Hogares Junaeb	A nivel de política pública y gestión	Se complementa en las siguientes etapas del proceso: Postulación, el programa cuenta con la misma plataforma informática. Asignación, se utiliza el mismo instrumento de vulnerabilidad RSH para llevar a cabo el modelo de focalización homologado. Modelo de gestión de información ante el MDS y MINEDUC. Se complementa con la participación de la misma red colaboradora como por ejemplo Municipios y establecimientos educacionales

Nombre	Nivel	Descripción
Hogares Insulares V Región	A nivel de política pública y gestión	Se complementa en las siguientes etapas del proceso: Postulación, el programa cuenta con la misma plataforma informática. Asignación, se utiliza el mismo instrumento de vulnerabilidad RSH para llevar a cabo el modelo de focalización homologado. Modelo de gestión de información ante el MDS y MINEDUC. Se complementa con la participación de la misma red colaboradora como por ejemplo Municipios y establecimientos educacionales
Residencia Familiar Estudiantil	A nivel de política pública y gestión	Se complementa en las siguientes etapas del proceso: Postulación, el programa cuenta con la misma plataforma informática. Asignación, se utiliza el mismo instrumento de vulnerabilidad RSH para llevar a cabo el modelo de focalización homologado. Modelo de gestión de información ante el MDS y MINEDUC. Se complementa con la participación de la misma red colaboradora como por ejemplo Municipios y establecimientos educacionales

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	<p>En la etapa de diseño del modelo de focalización: En la dimensión socioeconómica, variable composición del grupo familiar, se establece un indicador hogar monoparental con jefatura masculina y otro indicador hogar con jefatura femenina, asociando mayor puntaje en aquellos grupos familiares que presenten jefatura femenina.</p> <p>En la dimensión socioeconómica, variable responsabilidad sobre hijos, se establecen los siguientes indicadores de género No es Padre/Madre, Es Padre/Madre de un hijo/a, Es Padre/Madre de dos hijos/as y Es Padre/Madre de tres o más hijos/as. Otorgando mayor puntaje a aquellos estudiantes en los cuales se constate un mayor número de hijos bajo su responsabilidad.</p> <p>En la etapa de asignación: Se aplica la Pauta de Vulnerabilidad del estudiante la cual contiene la distribución de puntajes por cada una de las dimensiones y variables.</p>	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pueblos indígenas	No		Existe dentro de la oferta programática de JUNAEB la Beca Indígena que aborda en detalle la ascendencia o pertinencia a pueblos indígenas. La normativa vigente de la Beca Decreto N° 105 no establece requisito de acceso pertenecer a pueblos originarios, lo que no es excluyente que estudiantes con ascendencia indígena postulen y sean beneficiarios de la beca.
Pertinencia territorial	Si	<p>En la etapa de diseño del modelo de focalización: La Dimensión territorial comprende la medición de los niveles de integración y dificultades de acceso de una comuna o localidad referenciando la situación de desventaja y desigualdad social respecto al desarrollo del país. Por su parte, la Variable aislamiento promedio comunal, establece el índice de aislamiento promedio comunal es un dato que se obtiene en base a una conversión de puntajes arrojados por el Estudio de Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento (SUBDERE, 2012). Dicho índice se construye a partir de la relación entre el grado de integración (educación, salud, centro proveedores de bienes y servicios) y las condiciones geográficas estructurales (condiciones físicas ambientales y de centralidad acceso a centro político administrativo) de cada comuna.</p> <p>En la etapa de asignación: Se aplica la Pauta de Vulnerabilidad del estudiante que contiene la distribución de puntajes por cada una de las dimensiones y variable</p>	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	En la etapa de diseño se establecen los lineamientos o plan de acción para implementar la postulación de la beca a estudiantes egresados de educación básica, que cursan enseñanza media y egresan de dicho nivel educacional.	
Discapacidad	Si	<p>En la etapa de diseño: la elaboración del manual de procedimientos establece el acceso preferente corresponde a una condición especial de ingreso que le da prioridad a la asignación de un beneficio a un estudiante por sobre otros. El estudiante tendrá acceso preferente toda vez que cumpla con los requisitos exigidos, sin estar sujetos a la aplicación de la prelación del modelo de focalización</p> <p>En la etapa de asignación: se identifica a los estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos y se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Discapacidad reportado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tendrán acceso preferente, sin estar sujetos a la aplicación de la prelación del modelo de focalización respectivo.</p>	
Migrantes	No		La normativa vigente de la Beca Decreto N° 105 no establece requisito la condición migratoria del postulante, lo que no es excluyente que estudiantes en condición migratoria postulen y sean beneficiarios de la beca.

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción

Descripción: La encuesta de satisfacción se aplica digitalmente con el objetivo de conocer la satisfacción de los estudiantes beneficiados e indagar sobre percepciones respecto al servicio que entrega Junaeb en materia de becas.

La encuesta digital es compartida mediante un link redireccionado a los servidores de Junaeb mediante el envío masivo de correos electrónicos a las cuentas válidas de los estudiantes de educación media y superior

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Documentos y Publicaciones

Descripción: Mensualmente, se actualiza el banner de Transparencia, el cual exige la publicación de los beneficiarios de los programas (Ley 20.285 Título III de la Transparencia Activa, Artículo 7°) Se publican todos aquellos actos administrativos que dan cuenta de la asignación de los beneficios, Resoluciones de asignación, la normativa que rige la asignación de la beca, Manual de procedimiento

En transparencia pasiva se otorga toda información resguardando el derecho de cada persona a solicitar y recibir información del beneficio.

Por otra parte, semestralmente se informa a la Comisión Mixta de Presupuesto tanto la nómina de beneficiarios, como la metodología de elección, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos para el sector público (de cada año).

En el marco del BGI se da cuenta de los resultados de la gestión anual, indicando a lo menos las coberturas e inversión ejecutada, desafíos concretados y compromisos para el próx. periodo, siendo utilizados como fuente para la cuenta pública

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Media	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Media/ Total de estudiantes becados con BPR año t, ed. Media) *100 Fuente de información: Base de datos sistema de información de la beca. MINEDUC, SIGE	Denominador: Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado anual obtenido de los formularios registrados en el sistema como becados. Para determinar el numerador, se consideran todos los estudiantes becados en el año t con nota superior a 6.0. La nota obtenida del año académico final es extraída desde las bases de datos SIGE -MINEDUC (actas) Se excluyen del indicador aquellos estudiantes que no finalizan el proceso educativo y quedan en estado Retirado, según Acta SIGE	93,00%	93,00%	93,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Superior	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Superior/ Total de estudiantes becados con BPR año t, Ed. superior) *100 Fuente de información: Base de datos sistema de información de la beca. MINEDUC, Matricula Unificada	Denominador: Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado anual obtenido de los formularios registrados en el sistema como becados. A dichos estudiantes se les cruza la nota obtenida al final del año académico desde las bases de datos Matricula Unificada -MINEDUC. Para determinar el numerador, se consideran todos los estudiantes becados en el año t con nota superior a 5.0	90,00%	90,00%	90,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información se encuentra centralizada. Los instrumentos utilizados para la recolección de los datos es el Sistema Nacional de Becas (SINAB), Actas de rendimiento del Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) para Ed. Media y Matricula Unificada (MU) para Ed. Superior. Se coordina la entrega de información con MINEDUC según convenio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: P1: Se gestiona estimación para el año 2019 de acuerdo con las datas provenientes de la descarga de BPR, del sistema informático SINAB 3.0 ,cruzadas con la nota final con la cual el estudiante finalizó su proceso educativo anual (Media, se obtiene el dato desde SIGE, Actas).P2: Se gestiona estimación para el año 2019 de acuerdo con las datas provenientes de la descarga de BPR, del sistema informático SINAB 3.0 2019, cruzadas con la nota final con la cual el estudiante finalizó su proceso educativo anual (Superior, se obtiene el dato desde MU).Respecto de la situación proyectada asociada a la cobertura: Se utilizó la tasa de variación de cobertura asociada a estudiantes becados del periodo 2019 - 2020, que equivale para ed. Media 10,7% y ed. Superior 31,1%.Respecto del porcentaje de cumplimiento del buen rendimiento académico para el resto de los años, se han utilizado el porcentaje obtenido del periodo 2019; formulación presupuestaria con escenario de continuidad.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Media pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media realizados en el año t) * 100 Fuente de información: Base de datos de Pago de Estudiantes BPR	Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como este estudiante reciba pagos, este consolidado será considerado el denominador. Para determinar el numerador, se consideran los pagos de cuotas en donde se cumple con el calendario propuesto y además se pague sólo una cuota, en caso de que el pago se materialice de acuerdo con el calendario, pero este considere más de una cuota, dicho pago no será parte del numerador.	100,00%	87,00%	100,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Superior pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior realizados en el año t) * 100 Fuente de información: Base de datos de Pago de Estudiantes BPR	Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como este estudiante reciba pagos, este consolidado será considerado el denominador. Para determinar el numerador, se consideran los pagos de cuotas en donde se cumple con el calendario propuesto y además se pague sólo una cuota, en caso de que el pago se materialice de acuerdo a calendario, pero este considere más de una cuota, dicho pago no será parte del numerador. Por normativa (decreto 105) la BPR superior no cuenta con proceso de asignación de nuevas becas de estudiantes postulantes.	87,00%	88,00%	89,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información se encuentra centralizada en las bases de datos de pago de los beneficios que construye la Unidad de Pago de Becas.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para definir la situación actual de los indicadores se consideraron los datos obtenidos de los registros acumulado de pago 2019 de los estudiantes becados pagados BPR.

Respecto de la situación proyectada, se utilizó la tasa de variación de la cantidad de registros acumulados del periodo 2018 versus 2019, que resultó con una tasa de variación de registros del 8% para ed. Media y 8% para ed. Superior

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Sistema nacional de becas 3.0. (sistema informático)

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si

Código de identificación del programa en el RIS: El Código de identificación es 32

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Beca Presidente de la República, Ed. Media.	11.442.984	Gastos existentes en la institución, dirigidos a estudiantes becados de enseñanza Media los cuales se efectúan mediante transferencia, como aporte monetario. Estos pagos se realizan como máximo en 10 cuotas mensuales en año lectivo.
Beca Presidente de la República, Ed. Superior.	17.945.567	Gastos existentes en la institución, dirigidos a estudiantes becados de enseñanza superior los cuales se efectúan mediante transferencia, como aporte monetario. Estos pagos se realizan como máximo en 10 cuotas mensuales en año académico.

Gastos Administrativos: 235108

Detalle gastos administrativos: Los gastos administrativos contemplados son gastos existentes de JUNAEB. Todos los gastos adm. en que incurre JUNAEB para llevar a cabo las gestiones y operación de la BPR es adicionado a la Ley ppto.prog.03; ya que éste es exclusivamente para la entrega de becas, por lo tanto es financiado con recursos institucionales de ley ppto.prog.01. Esto corresponde a bienes y servicios de consumo (cuentas básicas y servicios generales), de gastos en personal, programas informáticos y servicios TIC.

La cantidad total señalada, se cuantifica con el cociente 0,008 como factor; obtenido del Resumen ejecutivo, Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) Programa BPR https://www.dipres.gob.cl/597/articles-163119_r_ejecutivo_institucional.pdf, aplicado al presupuesto

DIPRES para la beca BPR. El peso relativo prorrateado de los subtítulos, se obtiene en base al % de participación multiplicado por el total de gasto administrativo anteriormente mencionado (Peso relativo para 21gasto en personal es 0,67, para 22Bienes y servicios de consumo es 0,19, para 29 Adq. de activos no financieros es 0,14, decimales ajustados)

Total Gastos: 29623659

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 29.623.659

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	09	03	24 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. al sector privado (1)	250	29.388.551
09	09	01	21 Gastos en personal		157.522
09	09	01	22 Bienes y servicios de consumo		44.670
09	09	01	29 Adq. de activos no financieros		32.916

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 29.623.659